

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES MATERIALES Y NOTICIAS,  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.  
FUERA..... 1'25

ANO I.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

SEGOVIA 23 DE FEBRERO DE 1889.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.  
La correspondencia toda al Director.  
No se devuelven los originales.

Núm. 48.



PRIMER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

## Don Mariano Lotero Gutierrez,

falleció el día 28 de Febrero de 1888.

D. E. P.

SU HIJO DON PORTEO LOTERO MARTIN, HIJA POLÍTICA,  
NIETOS, HERMANOS, SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES,

Al recordar á sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les suplican la asistencia al Oficio de *Cabo de año*, que, en sufragio por el alma del finado, se celebrará el jueves 28 del corriente y hora de las nueve de su mañana, en la Iglesia de *Santo Tomás*; á cuyo favor vivirán reconocidos.

## Pequeñeces.

Esta sola palabra forma la síntesis de todo aquello de que podemos ocuparnos para llenar nuestro cometido en «*El Faro de Castilla*».

Pequeñeces, si, pequeñeces y nimiedades únicamente han preocupado los ánimos de los segovianos durante la pasada semana, tanto en el Municipio como en otros círculos de índole más ó menos privada.

Lo único importante en la sesión municipal del día doce del actual, fué la lectura de la comunicación en que el Ministerio de la Guerra hace conocer su rotunda negativa, á mandar aquí un Regimiento de guarnición, fundándose para hacerla en no estar incluida esta población en el último Real decreto sobre cantones y guarniciones militares.

No queremos, no debemos discutir con los altos poderes del Estado, pero no podemos dejar de hacer la siguiente pregunta que se nos ha ocurrido al escuchar la lectura de aquella superior disposición. ¿Sería esta la primera vez, que al notarse deficiencias en una ley, se subsanan estas por medio de otro ú otros Reales decretos?

Y llamo deficiencia á la preterición que en

dicho decreto se comete contra nuestra desgraciada Capital, fundándose en la justicia de su pretensión, puesto que está en perfectas condiciones, no solo para tener en su seno un Regimiento, sino hasta para ser declarada cantón militar, por su proximidad á la Corte, por sus excelentes condiciones higiénicas, por sus cuarteles y por el carácter de sus habitantes, y además porque es necesario que tratemos de aumentar nuestros exhaustos medios de vida y compensar de algun modo otra clase de pérdidas que hace tiempo venimos experimentando.

En efecto, por incuria, por abandono ó por falta de protección, nuestra industria ha muerto y nuestra agricultura ha decaído de manera poderosa, secándose así las únicas fuentes de nuestra riqueza; puede decirse que la única vida de nuestra población quedaba ya limitada á la Academia de Artillería, cuya importancia vemos hoy decrecer rápidamente, merced á la creación de la General militar.

Es verdad que de la mayor parte de nuestros males tenemos nosotros la culpa, por no haber pensado con tiempo en nuestro triste porvenir, y por esta dejadez y esta apatía, tan tradicionales, que han llegado á ser desgraciadamente la base de nuestro carácter; porque para conseguir algo, es necesario trabajar mucho y reclamar con

constancia y esto es lo que no hacemos, pues si, como ahora, se nos niega una justa petición y se nos endulza la negativa con una lejana promesa, más fundada en los buenos deseos de los que la hacen, que en las probabilidades de conseguirla, ya estamos satisfechos y aquí acabaron nuestras gestiones.

Si Segovia, en lugar de ser una población tan pacífica, tan sosegada, donde nada se mueve ni nada ocurre, aun en las circunstancias más azarosas para toda la península, fuera una de esas poblaciones que más ó menos periódicamente celebran su motincito, bajo uno ú otro pretexto, llamando siempre la atención del Gobierno, entonces ya tendríamos regimiento y aun regimientos.

Y conste que al emitir esta idea no es que aconsejemos la rebelión ni mucho menos, puesto que por el contrario, la anatematizamos con todas nuestras fuerzas, como contraproducente y paralizadora del progreso material de las poblaciones. Pero estas tienen hoy medios legales y pacíficos de ejercer, en común, el derecho de petición, cuando no se atiende á sus representantes, bien por medio de exposiciones respetuosas de sus vecinos elevada á las Cortes, bien por medio de sensatas y públicas manifestaciones en que hacer constar sus deseos; medios á que Segovia y en su representación las Corporaciones que en ella tienen su asiento, no han acudido nunca, ni aun en circunstancias difícilísimas, pero que creemos no debe echar siempre en olvido, si ha de conseguir algo que pueda prestarle la animación y la vida que hoy la faltan.

Además, en vez de entretenernos difusamente en cuestiones de adoquines y panteones que con dos palabras pueden darse por terminadas, es preciso que pensemos en buscar otros medios de riqueza y prosperidad. Nuestra feria que de un año á otro viene decayendo de una manera lastimosa, llegará dentro de cuatro meses, sin que se haya pensado en hacer algo nuevo que atraiga concurrencia, y por lo tanto tendremos como siempre carteles raquíuticos, gigantes tradicionales y ridículas cucañas.

En lugar de esto, ¿no era ya tiempo, de que el Municipio, de acuerdo con las corporaciones, con el Comercio y con la brillante Academia de Artillería, pensara en organizar en nuestro hermosísimo Alcázar, muchos de cuyos salones están ya concluidos, una brillante cabalgata histórica, una exposición, aunque modesta, de productos agrícolas, industriales y artísticos de la provincia, y un festival de carreras de caballos, velocípedos, cintas y otras cosas en armonía con el gusto moderno?

Todo esto, si algo bueno ha de conseguirse, necesita prepararse con tiempo y con detenimiento y no creemos sobrado el que nos queda, por eso llamamos la atención de todos hacia este importante punto, á fin de que, de buena fé,

inspirándonos en el sentimiento de nuestras necesidades y abandonando ese sistema de eximias rencillas y cabildeos con que aquí todo se esteriliza y todo se agosta, coadyuvemos, al mismo fin y tratemos de levantar á nuestra decaída y hermosa ciudad, de esta terrible anemia que la consume.

Pero ya verán Vdes. como nada se hace; el sol nos prodiga estos días primaverales y ardientes rayos; gocemos del *dolce farniente* que nos inspiran, mientras, parodiando á Espronceda y á Miguel de los Santos Alvarez, cantamos á coro.

¡Paz á los hombres! ¡Glorias en la altura!  
que perezca Segovia ¡quién se apura?

B. MAESO.

\*\*\*

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 20 de Febrero.

Comienza á las cuatro y media con asistencia de los Concejales Sres. Santiuste, La Calle, Huertas, Rebollo, Guedan, Candamo, Ondero, Alvarez, Freje, Olmos y Berzal, presidiendo el Alcalde Sr. Perez Castrobeza, y se aprueba el acta de la anterior.

La Comisión de Hacienda somete á la aprobación del Consistorio un presupuesto adicional para el año económico de 1888 á 89 que asciende á 26, 544 pesetas, 25 céntimos.

Y pues, gastos é ingresos van nivelados, aunque aquellos tan solo serán exactos, la obra se aprueba, y orgulloso el Concejo con ello queda.

La Presidencia manifiesta que en obediencia á lo dispuesto por el Sr. Gobernador, han comenzado á prestar servicio los serenos á las diez de la noche, en lugar de las once, que hasta ahora lo venían ejecutando.

Visto un oficio de la primera autoridad gubernativa, anulando un acuerdo del Ayuntamiento que otorgó á D. Juan Antonio Leonor el disfrute y aprovechamiento de aguas para el riego de una huerta, de cuyo acuerdo se alzó ante la Comisión Provincial, D. Fernando Nieto, el Ayuntamiento se dá por enterado.

Léese una comunicación del Excmo. é Illmo. Prelado de la Diócesis, en la que dice que secundando los propósitos del Ayuntamiento, asiente al derribo del atrio de Santo Tomás, bajo las precisas condiciones de que se acote el terreno ocupado por este, para no privar á la Iglesia del derecho de propiedad; que se conserven con esmero los cimientos y que si como es de esperar, apareciesen restos humanos, éstos se trasladen al Campo Santo con la veneración y respeto que merecen.

El contesto de esta comunicación inspirado, como se vé, en un principio de justicia y equidad, dá margen á un largo y empeñadísimo debate que vino á poner en evidencia lo desmemoriados que andan los ediles, al olvidar un acuerdo que tomaron la semana anterior, relacionado con el desmonte del Cementerio.

Y hubo dimes y diretes y discursos á cual más, rechazando obra tal útil La Calle, Huertas, Berzal, y aún Ondero, ¡cosa extraña! por que, hablando con verdad, este edil tiene memoria y debió al punto pensar que votó ocho días antes lo que viene hoy á impugnar, además que el muy discreto, como yo sabe, ó quizá mejor, que en conciencia el dominio y propiedad de la Iglesia, son derechos que se deben respetar.

Pero, en fin, *votos* son triunfos, como diz cierto refran, y acordado fué el derribo, que á cabo se llevará, no sin explicar el suyo cada uno en particular, tres de los opositores con protesta de apelar

del acuerdo, uno tan solo, aunque creo no lo hará.

Se acuerda la expropiación de un trozo de jardín para el ensanche de la travesía del Mercado al Puente Cañamón.

Pasa á la Comisión de obras un presupuesto adicional á las de ensanche y afirmado de la calle de San Juan.

Queda aprobada la subasta de dos solares en la calle de los Estiradores, adjudicándose á D. Estanislao Pozo, único licitador.

De conformidad á lo propuesto por el Arquitecto municipal, se acuerda anunciar la venta en público remate de dos solares edificables en el paseo Nuevo y calle de Barrihuelo.

El Depositario dá cuenta del estado de fondos con una existencia, según los libros, de 9712 pesetas.

El Sr. Huertas pregunta á la Comisión de obras donde van á parar los escombros del derribo de los Huertos, que debieran echarse en la cuesta del Salón.

Nadie sabe responder á esta pregunta, y el interelante señala un camino bien opuesto,

Si pudieran contestar ciertas tierras de labor, le dirían, ¡Ay señor! se han traído aquí á abonar.

Y conste que estas tierras no radican en el término de Segovia.

¿Y para eso se ha inutilizado la bajada del Salón? ¿De que sirven las condiciones de las subastas?

Un asunto trasnochado brota á última hora en el seno del Concejo. El referente al otorgamiento de la escritura de venta al Sr. Ochoa del solar de su casa en la calle de Juan Bravo. Sobre esto departen lamentablemente los ediles, y... hasta otra.

Pregunta el Sr. La Calle si se han dado barrenos en la obra de la Cuesta de los Hoyos, y si es cierto que á consecuencia de la explosión ha sufrido deterioros cierta finca.

El Sr. Olmos dice que el Arquitecto tiene ya conocimiento de lo ocurrido y dará cuenta exacta al Ayuntamiento.

El Sr. Huertas recuerda el asunto de la subvención de los treinta mil duros anuales el Sr. Muruve, y el Ayuntamiento acuerda ocuparse de ello en la próxima sesión.

Como estamos disfrutando un tiempo verdaderamente primaveral, el Sr. Guedan anuncia su propósito de hablar algo sobre nieve, y con la venia de la Presidencia, dispara sobre el Concejo la siguiente ametralladora de palabras.

He examinado, dice, desde el año 1881 hasta la fecha, la cuestión de los ventisqueros; aparece que no se ha cometido falta alguna de lo que me felicito, porque esto revela que los guardas han cumplido estrictamente con su deber, pero existe en el expediente la declaración de un guarda que le favorece muy poco, pues dice que estando á larga distancia los ventisqueros, no es posible vijilarlos y yo creo que sinó pueden estar á la vista de la nieve, mal pueden observar la corta de pinos y otros destrozos que se causan en los pinares. Traigo una obligación firmada por D. Ignacio Lozano que tomó en arrendamiento los ventisqueros, y si como dicen este señor se ha declarado en quiebra, ¿quién vá á pagar lo que debe?

Otras varias preguntas tengo que hacer al Ayuntamiento, pero siendo ya demasiado tarde, me reservo hacerlo para la primera sesión.

¡Bravo! bien, y aplausos al Presidente que apiadado de nosotros levanta la sesión á las tres horas.

D. LOTERO.

\*\*\*

Carta de Juan Verdades á su amigo

Habla claro.

Las Batuecas 15 de Febrero de 1889.

Por fin, mi querido é ingrato amigo, he conseguido contestes á mis numerosas misivas. ¡Pero de que lamentable manera!

En primer lugar me culpas de haber olvidado mis promesas, siendo así que la única que te hice fué la de no apartar de mi memoria á ese hidalgo pueblo, cuyas francas costumbres tan en armonía se hallan con mi apellido y mi carácter.

¿En donde has aprendido, parlanchin sempiter-

no, que las preguntas que en ellas te hago son *im-pertinentes y capciosas*? ¿Por qué me dices que solo se refieren á los imaginarios adelantos de mi querido Segovia? ¿Quién, sinó tu, tiene la culpa con tu obstinado silencio, de que yo tenga por reales y tangibles, como producto del universal progreso, esos adelantos que tu calificas de imaginarios? ¿O es que pretendes que en esta agreste soledad, tan apartada del mundanal ruido, lleguen á mi frecuentes y detalladas noticias de lo que por ahí pasa?

Debo confesarte ingenuamente que tu carta ha sido una especie de pistoletazo para las ilusiones que albergaba mi imaginación respecto al progresivo desarrollo de mejoras en esa querida Capital, puesto que todo sigue en ella como hace treinta años, poco más ó menos, en que yo la abandoné.

Me refieres una historieta ocurrida en la calle del Mercado, que como toda la población, creía yo alumbrada por la brillante luz que fulgura el rayo Veo que no es así, y no siéndolo me extraña te fijes en que al amanecer, hora en que llega el tren de Medina, estuviese á oscuras, cuando es de suponer, que lo mismo lo esté á cualquier hora de la noche, pues los faroles que yo conozco, más que brillantes estrellas, parecen vagas y lejanas nebulosas, por lo macilento de su luz y por las inconmensables distancias á que unos de otros se hallan colocados.

Me hablas tambien del mal estado de la calle de Perucho y otras similares, y esto me hace suponer que tan sucias y hediondas como aquellas, seguirán estando las del Serafin, Malcocinado. Cuatro calles y otras adyacentes, á pesar del sitio céntrico y concurrido que ocupan y de su proximidad al Consistorial palacio.

Lo que más me sorprende es tu alarmante noticia sobre seguridad individual, y como semejantes atentados son completamente ajenos al carácter honrado y pacífico de esos pacientes habitantes, creo que solo la miseria puede causarles; afortunadamente ese Ayuntamiento es *rico* y pronto remediará esos alarmantes síntomas de la lucha por la existencia; pero si contra mis presunciones, no fuera la falta de trabajo, sinó la perversión moral, la causa de tales atentados, con poner una pareja de seguridad en la plaza y otra en el Azoguejo, quedaría remediado el mal, sin necesidad alguna de atender á estrechas, oscuras y solitarias calles por donde nadie pasa.

Y para concluir voy á hacerte algunas preguntas, que espero no calificarás de impertinentes ni capciosas,

¿Es verdad que la esbelta y admirable torre de San Esteban está tan completamente deteriorada que amenaza ruina, y que estais expuestos á perder este monumento tan admirado de propios y extraños? Infórmate y si es cierto, pide en tu leal periódico á quien corresponda, que trate de hacer algo para prevenir esta desgracia.

¿Es verdad que existe en esa una Sociedad económica de Amigos del pais? Me lo han asegurado y casi me atrevo á creerlo en vista de lo poco que hace para llenar las múltiples obligaciones de esta acertada y provechosa institución.

¿Es verdad que en ese Campo Santo apenas hay un nicho ni una laude desocupada para el enterramiento de cadáveres?

Y hago aquí punto redondo. Desecha la pereza y cuenta muchas cosas de las que por ahí pasan á tu buen amigo,

JUAN VERDADES.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Quando con tanta frecuencia, la prensa de todas clases y matices relata con más ó menos fundamento, las faltas en que, á su juicio, incurrer los empleados de Correos, un deber de imparcialidad y de justicia nos mueve á dar á conocer á nuestros lectores un hecho que honra

ciertamente á los funcionarios del ramo en esta Capital.

Hará unos veinte días que al sacar del buzón de la principal, las cartas depositadas en él para proceder á su distribución, notó el Ordenanza, encargado de hacer aquel servicio, que uno de los primeros pliegos, que estaba emparejando, llevaba en su dorso los cinco lacres que se precisan para certificar. y poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Jefe de la Oficina, que se encontraba en la mesa del Oficial de certificarlos, ambos funcionarios examinaron cuidadosamente el pliego, observando que si bien tenía el franqueo legal para poderle certificar en nombre de la Administración, por ignorarse quien era el imponente, dicho pliego estaba rozado y abierto por uno de sus bordes. Este inesperado contratiempo, indujo al Oficial, á precintarle y así lo ejecutó, no con cinta ni cordoncillo, sino con tiras de papel perfectamente lacradas por haber antes notado que dentro de aquel pliego, iba un billete de Banco, haciéndolo así saber á los demás empleados de la oficina, por si al llegar á manos del destinatario, este notase la falta de alguna cantidad, pues se sospechaba que la falta fuese intencional.

Remitido á Toledo el certificado en la forma indicada por estar dirigido á dicha ciudad, el celoso funcionario de aquella Administración, al ver como iba el pliego, no quiso, sin duda, comprometerse y le reespició á esta Capital. Ante tal inconveniente, se acordó llamar al consignatario poniendo avisos en dos de los periódicos de esta localidad, más como hubiesen transcurrido quince días sin resultado provechoso, el Jefe dispuso ampliar la rotura del certificado para ver quien firmaba la carta, lográndose por este medio inquirir el nombre del remitente, que lo era un alférez alumno de la Academia de Artillería, el cual manifestó que el pliego contenía cuanto él había impuesto por mano de un amigo que distraídamente le depositó en el buzón, sin saber que era para certificar, agradeciendo muy mucho el procedimiento empleado que le evitaba contrariedades y sospechas, y presenciando el envío del pliego y valores, bajo nuevo sobre, á su destino.

Amigos de dar á cada uno lo que merece, nos complacemos en hacer público este hecho, tal y como ha llegado hasta nosotros, así como fustigaremos sin temor á los que, lejos de imitar tan noble proceder, se proponen agotar la paciencia de las empresas periodísticas, haciendo cuanto se les antoja en menoscabo de sus respetables intereses.

Estimamos que la Alcaldía y la Comisión de propios, no querrán que al público se le moleste inutilmente, y en este supuesto nos creemos autorizados para suplicar á una y otra que no den lugar á nuevas faltas como la cometida el martes último, con los rematantes de los solares de la Dehesa. Se les cita con empeño á las doce de la mañana; acuden al Ayuntamiento puntualmente abandonando alguno de ellos ocupaciones perentorias, y tras media hora de espera en la antecámara, tienen que retirarse sin lograr ver por allí un solo miembro de la Comisión que les entere del motivo para que estaban convocados.

¿Es esto serio, señores Concejales? Y luego se dirá que el *Faro de Castilla* ha venido á presentar lid abierta á la Corporación municipal.

Para cubrir la vacante producida por traslación de D. Vicente España, S. M. la Reina Regente ha nombrado Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, á D. Constantino Gonzalez Otero, Beneficiado de la de Tuy

El martes fué acometida de un accidente, que al pronto, llegó á inspirar serios temores, una conocida señorita que paseaba por el anden de la Estación, á consecuencia de haber caído de un furgon una res vacuna de las que conducía el tren procedente de Galicia.

Sin desconocer la inmensa desventaja en que nos hallamos con relación á uno y otro colega, y con la salvedad de que no pretendemos erigirnos en árbitros de sus cuestiones, nos permitimos aconsejar á *El Adelantado* y *El Reformista de Segovia*, abandonen, en bien de ellos mismos

y de la prensa toda, la desagradable polémica que vienen sosteniendo y que mal se compadece con el compañerismo y la cultura que deben existir entre cuantos se dedican á la honrosa profesión del periodismo.

No podemos ocultar á los dos apreciables compañeros la penosa impresión que nos producen los rozamientos que entre ellos han surgido, y veríamos con gusto que deponiendo antiguos resentimientos y rencores, se uniesen á nosotros para trabajar por el engrandecimiento de este pueblo, siquiera en nuestra insignificancia y pequeñez, no aspiremos á orlar nunca nuestras sienes con el envidiado laurel de la victoria.

Damos las gracias al Sr. D. Miguel M. Barrios por la bondad que ha tenido de remitirnos un ejemplar de sus obritas *Cartilla de la niñez, Industria, Química y Anatomía*, correspondientes á un nuevo *Plan de Estudios*, en el que el autor se propone condensar con claridad y sencillez las más complejas ideas para que con facilidad se las asimile la inteligencia de los niños.

#### Las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gail (Suiza.)

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces de todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á Pta. 1.— y 1'50 en todas las farmacias y especialmente en las de D. Venancio Sanz Alvaro, D. Julio Gonzalez y D. Trifon Baeza, y en la Droguería de la viuda de G. Gil-martin, en Segovia.

Del almacén de la Estación de Ortigosa-Santa María de Nieva, ha sido extraído un saco de garbanzos, valiéndose para ello los rateros de un agujero que hicieron por debajo de la puerta.

Por la Guardia civil del puesto de Turégano ha sido aprehendido el vecino de Veganzones Manuel Estaire, como autor convicto y confeso del robo de un carnero perteneciente á su vecino Cipriano Hernando.

Ayer llegó á esta Ciudad un tren de mercancías conduciendo un wagon de algarrobas, que fueron vendidas en el barrio del Mercado á precio de 17 rs. fanega

Sabemos que por el celoso Sr. Gobernador civil de la provincia, se ha hecho conocer á la Alcaldía la necesidad de reproducir los bandos de buen gobierno para la extinción del gran número de canes que vagan por las calles y evitar el punible abuso de las riñas y otros espectáculos entre estos animales con riesgo del transeunte y desprestigio de la cultura y la moral.

Constanos igualmente que la misma autoridad gubernativa, en vista del lamentable descuido en que ha encontrado la administración local de la provincia, se propone corregir en breves los abusos; empleando al efecto sin benevolencias ni vacilaciones, cuantos recursos la ley pone á su alcance, hasta encauzar por firmes y seguros derroteros la organización de los servicios municipales.

## Variedades.

### Ganado Lanar.

Esta preciosa raza que es de tanta utilidad para el hombre, procede, según el parecer de algunos naturalistas del *musmon* selvático, el cual existe, aunque en escaso número, en algunos países montañosos de nuestro antiguo continente en estado de naturaleza.

Si esto es cierto, hay que convenir que la raza de nuestros corderos, de que nos ocuparemos más adelante, ha sufrido una gran transformación.

En efecto, el *musmon* es grande y ajil y se halla provisto de astas poderosas; su casco es fuerte y

tiene el cuerpo cubierto de áspero pelo, bajo del cual aparecen pequeñas porciones de lana. No solo sabe y puede huir de sus enemigos sino también hacerles frente y resistirles en la ocasión.

Comparando ahora estas cualidades con las de nuestros corderos, apenas encontramos en estos una sola que se relacione por completo con aquellas.

La raza domesticada, cualquiera que sea su variedad, y las hay infinitas, es más pequeña, pausada en su movimiento, no sabe bastarse á sí misma ni podría vivir sin el auxilio y cuidado del hombre.

La cola del *musmon*, apenas perceptible, ha tomado un acrecentamiento monstruoso en algunas castas domesticadas de Berbería.

En nuestro país se ven muchos de estos animales en los cuales los cuernos han desaparecido por completo y les damos el nombre de *mochos*; mientras en otras comarcas, como en la India, se han agrandado de una manera asombrosa.

La cabeza de aquel, gruesa y larga, ha venido á hacerse pequeña y corta en España é Inglaterra.

Su áspero pelo se ha convertido como se vé en nuestro país y en algunos otros en finísima lana con la cual se fabrican los mejores tejidos.

Y respecto del alimento se sabe que en algunas partes está acostumbrado á vivir del pasto fuerte y seco de la montaña, y en otras no puede subsistir sin la menuda y fresca yerva de los valles y dehesas; y en la India se alimenta, como el perro, de los despojos de la comida de su amo.

Finalmente, la inteligencia del hombre, sus cuidados y hasta sus caprichos han transformado de tal modo esta raza, y han impreso en ella tanta variedad de forma y de costumbres, que ya nos hacen desconocer su origen.

Al someterse á nuestro yugo, el cordero se ha hecho frágil y débil y está más espuesto que ningún otro animal doméstico á muchas enfermedades, mereciendo por este concepto nuestro más especial cuidado.

Por eso, el pastor que debe conducirlo, debe también hallarse adornado de buenas cualidades.

Ha de ser paciente y cariñoso porque estos animales tienen corto instinto: su vigilancia debe ser continua, no solo sobre el rebaño en general, sino también sobre cada individuo en particular; su ojo debe fijarse ya sobre uno, ya sobre otro y observar cual es aquel que no come ó lo hace con demasiada avidez, para darle el tratamiento y cuidado que reclama esta esencial observación. Es preciso que le sean familiares los síntomas de las enfermedades mas comunes de estos animales y los remedios adecuados para combatirlos.

(Se continuará.)

E. VILLAR.

## CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO.

Todos los Jueves y Domingos, de once á una.

GRATIS Á LOS POBRES.

Plaza de Santa Eulalia—13, dup.º, pral.

## Boletín Religioso.

DOMINGO 24. En Santa Eulalia se celebra el culto mensual á los Sagrados corazones de Jesús y María con exposición de S. D. M. y Plática á cargo del Sr. Coadjutor.

### Correspondencia administrativa

Chatun.—D. I. P.—D. P. S.—D. B. A.—D. A. H.—Renovada y pagada suscripción hasta 31 Diciembre, 88.  
Sanchoaño.—D. M. M.—D. B. M.—Id, id, id.  
Cuellar.—D. A. S.—Id, id, id.  
Cuellar.—(Casino de)—Id, id, id.  
Pinarejos.—D. T. P.—D. N. C.—D. P. H.—Id, id, id.  
Gomezerracin.—D. H. S.—D. F. R.—Id, id, id.  
Gomezerracin.—D. M. C.—Id, id, hasta fin Enero 89.  
Gomezerracin.—D. F. P.—Id, id, hasta fin Abril.  
Avila.—D. G. L. P.—Id, id, hasta fin Marzo.  
Madrid.—D. P. L. Z.—Id, id, hasta fin Agosto.  
Coca.—D. J. Ll. G.—Id, id, por un año.  
Yanguas.—D. F. G. G.—Id, id, hasta fin Junio.  
Fuentepelayo.—D. L. G.—Id, id, hasta fin Enero.  
Campo de Cuellar.—D. V. M.—Id, id, id.  
Narros.—D. V. M.—Id, id, id.  
Fresneda de Cuellar.—D. B. A. L.—Id, id, id.  
Lovingos.—D. R. C. P.—Id, id, hasta fin Marzo.  
Bernardos.—D. B. A.—Id, id, hasta 15 Mayo.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorriá y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martin Garcia Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

## Carretela.

Se alquila una, en buenas condiciones, para dentro y fuera de la población.

Juan Bravo, 60.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros  
DE  
**PEDRO CONZALO ALBERTOS.**

Especialidad en embutidos y jamones del país.

Se vende cecina de Ríaza.

Pimenton especial sin aceite para conservar los embutidos sin enranciarse.

Vino tinto de Arganda, á 20 céntimos botella de cuartillo y medio, y superior de Valdepeñas á real la misma botella; por arrobas á 18, 20 y 22 reales, y se sirve á domicilio con aviso.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

11, San Francisco, 11.

## Traspaso.

Por no serle posible atender á ambas su dueño se cede en favorables condiciones una confitería, bien sea en la plaza Mayor, ó en la calle de Juan Bravo, á voluntad de los contratantes.

D. Manuel Moreno, Juan Bravo, número 26, dará más detalles.

## CASA.

Se vende la del número 4 de la calle de las Conchas, con buen sol y próxima al Mercado.

Para tratar, avistarse con el dueño, que vive en la misma casa.

DOMICILIO EN ESPAÑA  
CALLE DE ALCALA-MADRID



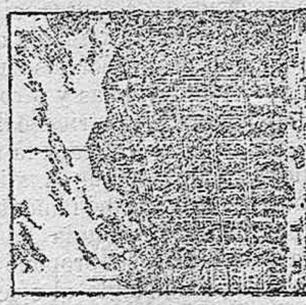
OTRAS FIRMAS EN EUROPA  
PARIS, BERLIN Y VIENA

**LA EQUITATIVA**

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA  
**DE LOS ESTADOS UNIDOS**

	Duros
Activo	87 458 734 87
Pasivo	68 693 674 72
Capital Sobrante	18 765 060 15

DOMICILIO SOCIAL  
120. BROADWAY-NEW YORK



OTRAS FIRMAS EN AMERICA  
BOSTON, S. LUIS, MEXICO Y S. P. DE CHILE

Capital en Inmuebles | Pólizas Vigentes

Duros 21 710 449 82 | Duros 500 660 141

SUCURSAL DE ESPAÑA  
MADRID, SEVILLA, B.

## PELADERA.

TEJERÍA MECÁNICA

DE

HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana; baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro. Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

## NOVISIMO CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL

comentado y concordado por

**Don Joaquin Abella.**

Se vende al precio de **5 PESETAS** en rústica en casa de su autor, calle de Don Pedro, núm. 1, Madrid, en las principales librerías de España, y en Segovia, en la imprenta de D. Segundo Rueda.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizado además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y orfeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas y en competencia con los extranjeros.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

4—San Roman—4

Se confeccionan, reforman y alquilan  
**trajes para Máscaras.**

4—San Roman—4

TALLER DE ENCUADERNACION

**José María Martín,**

Juan Bravo.

En este establecimiento se hace toda clase de encuadernaciones de lujo y económicas, con puntualidad, esmero y baratura en los precios.

CLASES DE REPASO.

Desde el pasado mes de Octubre está abierto un curso de repaso en las asignaturas de ciencias exactas de la 2.ª enseñanza.

Preparación para la Academia General Militar.

18, Juan Bravo, 18.